

ACTA DE APERTURA, ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS, ECONOMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 406-2024-MDSM/CS-1

CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN LA PLAZUELA EN EL CASERIO DE TARUSCANCHA DEL CENTRO POBLADO PICHU SAN PEDRO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI N° 2662848

En el distrito de San Marcos, a los 19 días del mes de diciembre del año 2024, en el local de la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento a las 16.30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Formato 04 406-2024-MDSM/GM-1 de fecha 26 de noviembre del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 406-2024-MDSM/CS-1 cuyo objeto es la CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN LA PLAZUELA EN EL CASERIO DE TARUSCANCHA DEL CENTRO POBLADO PICHU SAN PEDRO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI N° 2662848 a fin apertura, admisión, calificación y evaluación de ofertas técnicas, económicas y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Table with 4 columns: Position, Name, Dependencia, and Office. Rows include Presidente Titular (ING. Miguel David Girón Chávez), 1° miembro Titular (Ing. Andrés Avelino Reyes Santillán), and 2° miembro Titular (Econ. Alfredo Nación Ferrer).

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes postores:

Table with 8 columns: Rank, Provider Type, RUC, Name, Registration Date, Status, Offer Date, Offer RUC, and Bid Amount. Lists 7 providers including VENTURA LLONTOP DELIZ ARMANDO, ARAHIO GUEVARA JUAN CARLOS, ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO, etc.

Handwritten signatures and initials on the right margin.

DETALLE DE LAS OFERTAS:

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas electrónicas:

Nº	Identificación	Nombre de la Empresa	Fecha de Emisión	Hora de Emisión	Identificación	Fecha de Recepción	Hora de Recepción	Estado	Valido
1	10716620382	CONSORCIO ARANCAY30	13/12/2024	23:23:07	10716620382	13/12/2024	23:25:59	Enviado	Valido

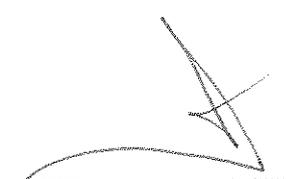
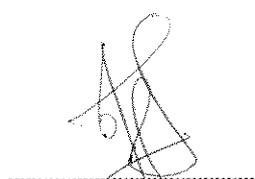
1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos admisibilidad requeridos en las bases.

Documentos para la Admisión de las Ofertas		CONSORCIO ARANCAY30
a.1	Declaración jurada del postor (Anexo N° 1)	CUMPLE
a.2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SE SOLICITA SUBSANACION
a.3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
a.4	Declaración jurada de cumplimiento de Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
a.5	Declaración jurada del plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	CUMPLE
a.6	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE
RESULTADO		

Nota N° 1 Se procedido con la revisión de la oferta del postor del CONSORCIO ARANCAY30. se idéntico que no adjunto DNI del representante común del consorcio, por lo que en virtud del numeral 60.3 del artículo 60 del Reglamento, la documentación señalada en el párrafo precedente es subsanable siempre que haya sido emitida con anterioridad a la fecha establecida para la presentación de ofertas como también, el presente colegiado procede con solicitar la subsanación de la documentación correspondiente quien deberá adjuntar el DNI en un plazo de un (01) día hábil, el cual se notificara a través de la plataforma del SEACE con CARTA 001-2024-MDSM-AS406/CS notificándose en el plazo establecido.

El Comité de Selección siendo 17:20 del mismo día acuerda suspender las etapas de admisión evaluación y calificación de las ofertas hasta que el postor subsane su oferta en el plazo establecido según lo solicitado.

 Ing. Andrés Avelino Reyes Santillán 1° MIEMBRO TITULAR	 ING. Miguel David Giron Chávez PRESIDENTE TITULAR	 Econ Alfredo Nación Ferrer 2° MIEMBRO TITULAR
--	---	---

122

**ACTA DE REANUDACION DE ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS
TECNICAS, ECONOMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACION
SIMPLIFICADA N° 406-2024-MDSM/CS-1**

En el distrito de San Marcos, a los 20 días del mes de diciembre del año 2024, en el local de la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento a las 16.30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Formato 04: 406-2024-MDSM/GM-1 de fecha 26 de noviembre del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 406-2024-MDSM/CS-1 para la Contratación de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto: CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZUELA EN EL CASERIO DE TARUSCANCHA DEL CENTRO POBLADO PICHU SAN PEDRO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI N° 2662848 , con la única finalidad de continuar con la evaluación de las ofertas, por lo que se procede a verificar el cumplimiento de la subsanación solicitada del postor para continuar con la admisión, calificación y evaluación de la oferta según detalle:

Se procede con la verificación del cumplimiento de la subsanación de las observaciones, el postor CONSORCIO ARANCAY30, el postor ha subsanado la observación realizada con adjuntar su DNI del representante común dentro del plazo según la siguiente imagen por lo tanto la oferta es admitida.

Datos del postor	
RUC / Código	10716620382
Contercido	SI
Nombre o razón social	CONSORCIO ARANCAY30
Solicitud de Subsanación	
Acta de Observación	Acta de Observación (92186 KB)
Días para Subsanar	1
Fecha de Notificación	19/12/2024
Observación	SE SOLICITA LA SUBSANACION DE SU OFERTA CON ADJUNTAR EL DNI DEL REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO
Usuario quien publicó	43360347
Fecha y hora publicación	19/12/2024 23:56:10 PM
Presentación de Subsanación	
Fecha Presentación	20/12/2024
Usuario quien subsanó	10716620382
Fecha y Hora Subsanación	20/12/2024 13:22:28 PM
Detalle de archivos de subsanación de oferta	
1	(DNI) REPRESENTANTE FIRMA.pdf KB pdf 442834

1 CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZUELA EN EL CASERIO DE TARUSCANCHA DEL CENTRO POBLADO PICHU SAN PEDRO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Documentos para la Admisión de las Ofertas		CONSORCIO ARANCAY30
a.1	Declaración jurada del postor (Anexo N° 1)	CUMPLE
a.2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE CON SUBSANAR LA OBSERVACION
a.3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
a.4	Declaración jurada de cumplimiento de Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE

a.5	Declaración jurada del plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	CUMPLE
a.6	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE
RESULTADO		ADMITIDA

DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACION ECONOMICA

De acuerdo con la revisión de documentos de admisibilidad, el siguiente postor pasan a la etapa de evaluación técnica, en vista que cumplen con presentar los documentos de admisibilidad, de acuerdo a los establecido en las bases:

RUC/Código	Nombre o Razón Social	Item
10716620382	CONSORCIO ARANCAY30	I

Acto seguido, se procede con la etapa de calificación del numeral 21 REQUISITOS DE CALIFICACION de los términos de referencia del CAPITULO III de la sección específica de las Bases Integradas del presente procedimiento de selección.

	REQUISITOS DE CALIFICACION/POSTORES	CONSORCIO ARANCAY30
A	CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE B.1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE B.3. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
C	EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
	RESULTADO	CALIFICADO

Revisado la documentación para acreditar los requisitos de calificación en la EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD, el postor acredita una experiencia con un monto facturado acumulado equivalente a S/ 129, 116.90 (Ciento Veintinueve Mil Ciento Dieciséis con 90/100 soles) superior a lo requerido a una vez al valor referencia, por lo que el postor cumple con acreditar la experiencia del postor en la especialidad por lo tanto el postor es **CALIFICADO**.

Acto seguido se procede con la evaluación técnica de la oferta de la oferta que cumple los requisitos de calificación según el siguiente detalle.

EVALUACIÓN TÉCNICA

	FACTORES DE EVALUACION	PUNTUACION	POSTOR CONSORCIO ARANCAY30
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70 PUNTOS	60 PUNTOS
B	METODOLOGÍA PROPUESTA	30 PUNTOS	30 PUNTOS
TOTAL, PUNTOS			90 PUNTOS
ESTADO DEL POSTOR			CALIFICADA

Revisado la documentación de los factores de evaluación, para acreditar la EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD, el postor acredita una experiencia con un monto facturado acumulado equivalente a S/ 129, 116.90 (Ciento Veintinueve Mil Ciento Dieciséis con 90/100 soles) el cual se encuentra en superior a 1.5 y menor a 2 veces del valor referencial de la metodología del factor de evaluación, por lo que el postor obtiene 60 puntos en la experiencia del postor en la especialidad y 30 puntos en la metodología propuesta obteniendo un puntaje total de 90 Puntos pasan a la evaluación económica, en vista que supera el puntaje técnico mínimo de 80 puntos de acuerdo a lo establecido en las bases.

DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

N°	Nombre o Razón Social del Postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial
1	CONSORCIO ARANCAY30	S/ 85,564.16	100%

Acto seguido se procede con asignar el puntaje económico correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, conforme se detalla a continuación.

N°	Nombre o Razón Social del Postor	Oferta Económica	Puntaje de la oferta económica
1	CONSORCIO ARANCAY30	S/ 85,564.16	95 puntos

RESULTADOS FINALES.

Teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprenden el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniendo el siguiente resultado:

Razón Social/Postor	Puntaje Técnico (PT)	Puntaje Económico (Pei)	Puntaje Total	Bonificación		TOTAL PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION
	C1=0.80	C2=0.20		Micro y Pequeña Empresa (5%)	Por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y callao (10%)		
CONSORCIO ARANCAY30	72	20	92	4.6	9.2	105.8	I

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

De acuerdo con los resultados de la evaluación de acuerdo al orden de prelación el postor ganador es:

Razón Social/Postor	Monto adjudicado	Oferta supera al valor referencial
CONSORCIO ARANCAY30	S/ 85,564.16	NO

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

ACUERDO ADOPTADO:

Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD acuerdan lo siguiente:

PRIMERO: Otorgar la BUENA PRO al postor CONSORCIO ARANCAY30, integrado por GAYTAN ELIAS ANTHONY LUIS identificado con RUC 10716620382 y por ROSALES VARGAS HILTON GUILLERMO identificado con RUC N° 10316328321 para el procedimiento de selección denominado ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 406-2024-MDSM/CS-1 Primera convocatoria para la **Contratación de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto: CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZUELA EN EL CASERIO DE TARUSCANCHA DEL CENTRO POBLADO PICHU SAN PEDRO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI N° 2662848**, con su oferta económica que asciende al monto de **S/ 85,564.16 (Ochenta y Cinco Mil Quinientos Sesenta y Cuatro con 16/100 soles)**

SEGUNDO: se procede con remitir todo lo actuado a la Sub Gerencia de Abastecimiento, para su publicación en el portal del Sistema Electrónico de Contrataciones con el Estado.

Sin más puntos que tratar se levanta este acto siendo a las 11:15 horas del mismo día, firmando los presentes en señal de conformidad.

Ing. Andrés Avelino Reyes Santillán
1° MIEMBRO TITULAR

Ing. Miguel David Girón Chávez
PRESIDENTE TITULAR

Econ Alfredo Nación Ferrer
2° MIEMBRO TITULAR